

**En formato impreso y electrónico**

## **Superintendencia presentó Compendio de Normas del Sistema de Pensiones**

*El acto de lanzamiento del compendio fue presidido por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei.*

**Santiago, 20 de enero de 2011.-** La Superintendente de Pensiones, Solange Berstein, presentó hoy el Compendio de Normas del Sistema de Pensiones, en sus versiones en papel y electrónica, que tiene como objetivo sistematizar en un cuerpo único la normativa dictada por la ex Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones y su sucesora legal la Superintendencia de Pensiones.

El acto de lanzamiento del compendio fue presidido por la ministra del Trabajo y Previsión Social, Evelyn Matthei, quien destacó la importancia de esta herramienta para facilitar el acceso y aplicación de la normativa dictada por la Superintendencia, tanto para los fiscalizados como para el público en general.

El Compendio, que no ha modificado la normativa actual del Sistema de Pensiones, consta de cinco Libros estructurados en los títulos de: Afiliación al Sistema de Pensiones del D.L. 3.500, de 1980; Cotizaciones Previsionales; Beneficios Previsionales; Fondos de Pensiones y Regulación de Conflictos de Interés; y Aspectos Administrativos y Operacionales de las Administradoras de Fondos de Pensiones. No incluirá las instrucciones de carácter periódico y aquellas no relacionadas al Sistema de Pensiones.

El formato impreso consta de siete tomos que contienen los cinco Libros del Compendio y el formato electrónico tiene acceso online en el sitio web de la Superintendencia [www.spensiones.cl](http://www.spensiones.cl), en el link "Legislación y Normativa".

El Compendio se aprobó por la Resolución N° 6, de 18 de enero de 2011, de esta Superintendencia y se publicará en el Diario Oficial. Su vigencia obligatoria comienza el 1 de febrero de 2011.